



0. JUSTIFICACIÓN

Institucional

La Convivencia en un centro educativo es un elemento imprescindible para poder llevar a cabo la acción educadora propia de la Escuela, al tiempo que es una de sus finalidades fundamentales de cara a la formación integral de sus alumnos y alumnas. La escuela, en este sentido, tiene como misión educar para la convivencia en una sociedad cada vez más heterogénea y plural, con el propósito de generar dentro de la propia escuela un clima adecuado de convivencia y tolerancia entre los miembros de la comunidad educativa. Es por esto por lo que se puede considerar que tiene una doble finalidad; por una parte la creación de un clima adecuado para el desarrollo de la propia acción educativa y por otra parte, el sentido de preparar al alumno para la vida adulta una vez abandone la escuela. Podemos decir pues, **que la convivencia, además de un medio para interactuar, es un fin en sí mismo y educar para la convivencia es una de las finalidades fundamentales en la escuela.**

En el primer caso, la realidad social que vivimos actualmente, de la que forman parte los niños, niñas y jóvenes de nuestra escuela, nos lleva a **plantearnos actuaciones que fomenten la convivencia dentro de nuestros centros para llevar a cabo la acción educativa en un clima de respeto y tolerancia entre los distintos miembros de la comunidad educativa** ya que la interculturalidad es una realidad cada vez más común en la escuela de hoy. De ahí la necesidad de analizar la realidad de cada escuela al tiempo que definir las normas de convivencia necesarias para mantener un clima favorable para la acción educadora.

En el segundo caso, **es un reto inherente a la escuela preparar a los destinatarios de su acción educativa para formar parte de la sociedad a la que sirve**; una sociedad cada vez más plural que demanda el ejercicio de los principios democráticos básicos: tolerancia, respeto... para la que la escuela tiene que formar a sus alumnos/as. En definitiva, será misión de la escuela contribuir a la realización personal del alumno, capacitarlo para el desarrollo de su papel como ciudadano incorporándose a la vida adulta de manera satisfactoria.

Las relaciones humanas en nuestra escuela es lo que enriquece y nos hace crecer como personas a quienes formamos parte de ella, al tiempo que conlleva la aparición de conflictos. Entendemos que **cualquier situación de conflicto debe ser enfocada desde lo positivo, y ser utilizada para**

el crecimiento y la maduración de sus protagonistas, ya que la resolución de conflictos hace madurar las relaciones interpersonales y como resultado dota de herramientas a los implicados en ella para prevenir y solucionar posteriores conflictos de naturaleza similar.

Este Plan de Convivencia se define atendiendo a los principios básicos del Carácter Propio de la Escuela Salesiana: una escuela católica abierta a todos, una escuela en diálogo con la realidad multicultural y multirreligiosa de su entorno, y capaz de ofrecer una formación integral de la persona en su perspectiva de honrado ciudadano/a y buen cristiano/a. Y todo esto desde una clave de intervención que D. Bosco y María Mazzarello definieran en su manera de concebir la escuela hace casi 200 años: **EL SISTEMA PREVENTIVO. Un sistema que marca un estilo educativo basado más en la prevención que en la corrección y sanción del alumno/a**, es decir, una concepción de la convivencia más desde un enfoque positivo que punitivo.

Los rasgos elementales del carácter propio de la escuela salesiana que tienen íntima relación con la concepción de la convivencia se basan en situar al alumno/a en el centro de la acción educativa, una acción educativa que debe desarrollarse en un **clima de familia** por parte de todos los miembros de la CEP en un **ambiente de alegría y de "fiesta"**, una acción educativa desde un **enfoque de acompañamiento del alumno** en la superación de situaciones difíciles siguiendo un **modelo de "presencia-asistencia"** ligada a la **prevención de situaciones indeseadas**, así como forma de animar las iniciativas del alumno/a ofreciéndole experiencias positivas y conductas adecuadas.

Don Bosco, con su Sistema Preventivo, realizó una aportación original a la acción educativa entre los jóvenes; y nosotros, en continuidad con sus intuiciones educativas, afirmamos que "este sistema se basa plenamente en la razón, en la religión y en el amor".

Poner en práctica este Sistema Educativo supone:

- Desarrollar positivamente las fuerzas interiores de la persona.
- Crear un ambiente positivo que estimule, sostenga y desarrolle el gusto por lo bueno.
- Estar presente en la vida de los niños y los jóvenes para anticiparse a las situaciones negativas.
- Lograr de todos unos "honrados ciudadanos y buenos cristianos". (cfr. Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas)

A la hora de estructurar este Plan de Convivencia se establece como punto de partida fundamental un análisis de la realidad de nuestro alumnado, tanto a nivel social como evolutivo, con el fin de valorar las situaciones y planificar las oportunas intervenciones educativas.

Es importante un RRI que contemple una definición de derechos y deberes del alumnado, así como una posterior concreción de normas de convivencia con la correspondiente tipificación de conductas contrarias a éstas para regular el funcionamiento de la convivencia de un centro educativo. Pero en la esencia de nuestra escuela está que la base de una buena convivencia reside en una buena educación en valores y no en un buen reglamento, por lo que será éste un elemento a potenciar en una Escuela Salesiana.

Es importante que cada miembro de la CEP conozca y participe en la definición de sus funciones y responsabilidades para lograr una convivencia fluida; ya que la solución de situaciones de conflicto

debe tener como punto de partida el análisis de la misma a partir de las variables organizativas y personales que pueden desencadenarla.

El resultado de la puesta en práctica de este Plan de Convivencia debe generar los espacios necesarios para llevar a cabo una educación con unas características determinadas basadas en los principios propios de nuestra escuela extraídos de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas y que han sido expuestos anteriormente y que tienen como finalidad la frase a la que D. Bosco reducía la acción educadora de su escuela: **“formar buenos cristianos y honrados ciudadanos”**.

Marco Legal

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA art. 27.1, 27.6, 16.1 y 20.1
- LOE (Ley Orgánica de la Educación) 2/2006 de 3 de mayo. Art. 115 y 121
- Será importante tener en cuenta los elementos legales regulado por cada Administración (CCAA...) ya que se trata de un Plan que tiene un elevado nivel de definición por parte de la Administración.

1. FINALIDADES EDUCATIVAS (Y DESARROLLO DE OBJETIVOS)

La finalidad fundamental de este plan es la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y de pluralidad lingüística, cultural y religiosa.

En el estilo de nuestra Escuela, y desde la perspectiva de la formación integral de la persona, el Plan de Convivencia se concibe como algo más que un instrumento que sirva para prevenir situaciones y facilitar la vida ordinaria de la escuela, o bien para corregir o sancionar actitudes o situaciones que dificulten la labor educativa (RRI). Pretendemos que sea un instrumento para la educación integral de nuestro alumnado de acuerdo a la visión cristiana y los valores evangélicos propios de nuestra escuela, implicando y facilitando las relaciones de todos los miembros de la CEP.

Para alcanzar esta finalidad proponemos los siguientes objetivos

- 1 Garantizar la estructura que facilite el desarrollo del plan (liderazgo, formación, coordinación, recursos y evaluación)
- 2 Fomentar la **integración** de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo, raza, religión o edad.

- 3 Favorecer la **formación integral** de la persona atendiendo a todas sus dimensiones, dotando al alumno de estrategias para la prevención y gestión de los conflictos.
- 4 Fomentar la **implicación y participación** de toda la comunidad educativa en el buen desarrollo de la convivencia dentro de un clima de tolerancia.
- 5 Mejorar el ambiente del aula y centro, la gestión eficaz de conflictos y la convivencia para favorecer el **clima de familia**.
- 6 Potenciar las relaciones entre los miembros de la CEP, fomentando el **sentimiento de pertenencia al grupo/comunidad** de la que forma parte, adquiriendo compromisos personales en clave de **“vocación de servicio”**.

2. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El documento de “concreciones curriculares de la escuela salesiana” expresa que nuestra escuela salesiana se define como escuela que prepara para la vida. En este sentido, vemos que converge de manera clara con educar en clave de competencias, ya que podemos decir que educar es hacer a la persona competente para desenvolverse de forma práctica en las diferentes situaciones de la vida.

El plan de convivencia, converge y enfatiza esta idea y se pone al servicio del desarrollo competencial del alumnado. La convivencia favorece especialmente las competencias que podríamos decir que tienen un carácter más transversal (competencia social y ciudadana, competencia en comunicación lingüística y competencia para la autonomía y la iniciativa personal/competencia para aprender a aprender):

- **Competencia social y ciudadana:** El Desarrollo de esta competencia se relaciona directamente con el hecho de que el alumno aprenda a comprender la realidad en la que vive, a convivir con personas diversas en una sociedad plural y a ejercer, desde los principios democráticos, una ciudadanía participativa. El Plan de Convivencia está íntimamente relacionado con fomentar desde la escuela estos principios que permitirán al alumno incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ejercer una ciudadanía activa. La escuela tiene como tarea sentar estas bases.

Se relaciona con todas las Subcompetencias que se diferencian en el documento marco de Concreción de Curriculum y Competencias Básicas:

- + Habilidades de Convivencia
- + Trabajo en equipo
- + Comprensión del mundo social
- + Interculturalidad
- + Ejercicio activo de la ciudadanía

- **Competencia en comunicación lingüística:** La relación con esta competencia se basa en la necesidad de crear un espacio de diálogo y comunicación basado en la tolerancia y el respeto, para que podamos hablar de comunicación propiamente. Es decir será imprescindible que el alumno asuma e interiorice un conjunto de normas básicas para poder llevar a cabo el proceso de comunicación interpersonal. Se relaciona de manera especial con la subcompetencia: “Comunicación oral: hablar, conversar y escuchar” que se diferencia en el documento marco de Concreción de Curriculum y Competencias Básicas. De esta subcompetencia cabe destacar algunos de los descriptores íntimamente relacionados con este plan, como son: Interactúa en conversaciones orales para mantener una buena comunicación y convivencia, Practica la escucha activa y adopta un estilo dialogante para valorar realmente al otro y dar respuestas ajustadas que faciliten la convivencia, Expresa pensamientos, emociones, vivencias, opiniones... para un mejor desarrollo emocional y relación con los demás.
- **Competencia para la autonomía y la iniciativa personal/ Competencia para Aprender a Aprender:** Además de contribuir directamente al desarrollo de las competencias citadas anteriormente, podemos decir que este Plan de Convivencia contribuye en cierta forma al desarrollo de estas dos competencias. Por una parte el desarrollo de la competencia para aprender a aprender capacita al alumno para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, siendo quienes nos rodean la principal fuente de aprendizaje que podemos considerar. Dotar al alumno de herramientas para aprender a convivir y a relacionarse con los demás es en cierto sentido una forma de que continúe su aprendizaje (aprender a cooperar en el desarrollo de tareas...).

Por otra parte fomentar en el alumno la toma de decisiones de forma autónoma y consecuente puede ayudar a prevenir situaciones en las que el buen clima de convivencia pudiera entrar en conflicto. Relacionados con el desarrollo de esta competencia está fomentar en el alumnado la toma de decisiones reflexiva y autónoma, no dejándose llevar por la opinión del grupo.

3. LECTURA DEL CONTEXTO

La finalidad que tiene esta lectura del contexto es recabar información que nos permita ajustar nuestras necesidades y aspiraciones (a nivel institucional) con la realidad, necesidades y aspiraciones del entorno y la sociedad.

Este análisis recoge, por un lado, las constataciones y el estado actual en el que se encuentran los cuatro grupos de interés (alumnado, familia, centro y entorno) relacionados con el plan¹ y, por otro, las propuestas de mejora en base al estado actual²; estas propuestas van a condicionar el desarrollo del plan en cuanto a las finalidades, contenidos, acciones y metodologías. En la primera columna se detallan las fuentes de procedencia de los datos que se han utilizado para extraer las constataciones sobre el estado actual³.

	FUENTE DE PROCEDENCIA DE LOS DATOS ³	ESTADO ACTUAL EN EL CENTRO ¹	PROPUESTAS DE MEJORA ²
<p>A) REALIDAD DEL ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Individualmente <ul style="list-style-type: none"> Situación personal Nivel de integración - Grupo <ul style="list-style-type: none"> Cohesión Diversidad-Multiculturalidad Clima Momento evolutivo y factores de riesgo Nuevas incorporaciones y absentismo 	<p>Sociogramas, informes individuales, conductas problemas, actas de entrevista, protocolos de observación individual y grupal.</p>		
<p>B) REALIDAD DE LA FAMILIA</p> <p>Necesidades Nivel sociocultural Situación (estabilidad, estilos educativos, valores predominantes) Relación con el centro (grado de participación, conflictos, asociacionismo, relación APA- padres y APA centro)</p>	<p>Informes de nivel sociocultural de las familias del centro, actas de entrevista con familias, informes de la Administración sobre el contexto del centro.</p>		
<p>C) LA REALIDAD DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</p> <p>Puntos fuertes y áreas de mejora. Respecto a : documentación, legislación, características, profesorado (formación, disposición, relación) Recursos disponibles Organización del centro. Nivel y posibilidades de participación Nivel actual de la convivencia/ relaciones: Alumnos-centro Alumnos-profesorado Alumno-alumno Familias-centro Familias- profesorado Profesorado-profesorado Profesorado-órganos de gobierno y de gestión</p>	<p>Informe de Equipo Directivo, Organigrama de centro, RRI con la definición de funciones concretas de cada órgano unipersonal y colegiado... Encuestas de satisfacción, Informes de los diferentes "grupos": claustro de profesores, AMPA, junta de delegados de alumnos, Equipo Directivo...</p>		
<p>D) REALIDAD Y POSIBILIDADES DEL ENTORNO</p> <p>Recursos Clima Colaboraciones (con instituciones locales)</p>	<p>Informes de la Administración sobre el contexto del centro, inventario de recursos del entorno, convenios de colaboración con instituciones...</p>		

4. SECUENCIA DE IMPLANTACIÓN (4 AÑOS) LO QUE EL EQUIPO DIRECTIVO TIENE QUE IMPULSAR. ACCIONES DE GESTIÓN

Para **procurar la estructura que facilite el desarrollo del plan** (liderazgo, formación, coordinación, recursos y evaluación) y en base a las necesidades y retos derivados de la lectura del contexto, se detalla la siguiente secuencia de implantación del Plan:

	1 ^{ER} AÑO (DISEÑO-FORMACIÓN DE RESPONSABLES DIRECTOS)	2 ^º AÑO (IMPLANTACIÓN- ESTRUCTURAL-FORMACIÓN PROFESORADO)	3 ^{ER} AÑO (IMPLANTACIÓN DEFINITIVA)	4 ^º AÑO (AJUSTE DE ACCIONES Y EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN Y PROPUESTAS PARA EL NUEVO PLAN)
LIDERAZGO (IMPLICACION, prioridades) (equipo directivo y entidad titular)	Analizar las necesidades Impulsar la creación del plan Sensibilizar a la comunidad educativa Asignar responsables	Implicar a la comunidad educativa según las funciones definidas para cada órgano unipersonal o colegiado.	Garantizar la estructura para la definición y desarrollo de acciones	Garantizar la estructura para la definición y desarrollo de actividades
ACCIONES A IMPLEMENTAR	Analizar el contexto Elaborar calendario Diseñar el plan	Impulsar la puesta en marcha del plan en su parte estructural. Concreción de acciones a la realidad del centro.	Definir y desarrollar las acciones que den respuesta a las necesidades detectadas.	Definir y desarrollar las acciones que den respuesta a las necesidades detectadas con los ajustes que proceda.
FORMACIÓN	Valorar necesidades formativas Formar a los responsables Diseñar el itinerario formativo	Formación de profesores, tutores en el ejercicio de sus funciones relacionadas con este Plan. Formación de profesores nuevos.	Formación de profesores, tutores en el ejercicio de sus funciones relacionadas con este Plan. Formación de profesores nuevos.	Formación de profesores, tutores en el ejercicio de sus funciones relacionadas con este Plan. Formación de profesores nuevos.
EVALUACIÓN	Inicial. Establecer y/o revisar indicadores de evaluación. Confrontar lo que se viene realizando con el nuevo Plan. Evaluar el punto de partida de los destinatarios	Evaluación anual de los elementos a desarrollar en cuanto al desarrollo del Plan. Se dejará constancia en la memoria final de curso. Llevar a cabo medición de indicadores si procede.	Evaluación anual de los elementos a desarrollar en cuanto al desarrollo del Plan. Se dejará constancia en la memoria final de curso. Llevar a cabo medición de indicadores si procede.	Evaluación anual de los elementos a desarrollar en cuanto al desarrollo del Plan. Se dejará constancia en la memoria final de curso. Llevar a cabo medición de indicadores si procede.
RECURSOS. PRESUPUESTOS	Constatar y valorar los recursos existentes Presupuestar los recursos necesarios para el plan Concretar los necesarios para el año	Definir los recursos materiales y personales de manera concreta, Asignando responsabilidades. Cerrar elementos necesarios para la financiación del Plan.	Gestionar recursos personales y materiales para el año de implantación.	Gestionar recursos personales y materiales para el año de implantación.
PERSONAS IMPLICADAS	Equipo Directivo, Tutores, Equipos docentes, Dpto. Orientación, Dpto. Pastoral.	Equipo Directivo, Tutores, Equipos docentes, Dpto. Orientación, Dpto. Pastoral.	Equipo Directivo, Tutores, Equipos docentes, Dpto. Orientación, Dpto. Pastoral.	Equipo Directivo, Tutores, Equipos docentes, Dpto. Orientación, Dpto. Pastoral.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (FUNCIONES)

A modo de ejemplificación se sugieren los siguientes responsables y funciones que deberán concretarse en función de los correspondientes RRI. Este Plan, de manera general, será coordinado y dinamizado en el centro por... (Jefe de Estudios, Director de Centro/pedagógico, Coordinador de Etapa...).

RESPONSABLES	FUNCIONES
E. DIRECTIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar y transmitir los criterios básicos de la titularidad en relación al diseño, liderazgo e implementación del plan. 2. Supervisar la elaboración, puesta en práctica y evaluación del plan 3. Aprobar el plan 4. Asignar responsabilidades y funciones 5. Planificar, gestionar los recursos y la formación necesarios para llevar a cabo el plan 6. Animar y apoyar a las personas especialmente implicadas en el plan 7. Valorar el clima de convivencia entre los miembros de la CEP tomando las oportunas determinaciones. 8. ...
CONSEJO ESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan de Convivencia. 2. Verificar que las Normas de Convivencia establecidas se adecuen a la realidad del centro educativo. 3. Conocer la resolución de los conflictos disciplinarios. 4. Velar por el por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes de los alumnos. 5. Asegurarse que la resolución de conflictos se atiene a la normativa vigente. 6. ...
COMISIÓN DE CONVIVENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. 2. Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del Centro. 3. Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Convivencia. 4. Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Convivencia. 5. Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas 6. ...
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la implementación del plan en los aspectos que proceda. 2. ...
JEFATURA DE ESTUDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la definición de los elementos del Plan que le corresponda. 2. ... 3. Implementación del plan en los aspectos en los que tenga que tomar parte. 4. Difundir los elementos del Plan que tengan que ver con su puesta en práctica y aplicación. 5. Aplicar los elementos del plan que sean de su competencia conforme a lo definido en el RRI en cada caso y en la legislación que aplique en cada momento. 6. ...

RESPONSABLES	FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participan en la elaboración del plan en la medida que le corresponde 2. Fomentar desde sus funciones propias (asesoramiento, intervención ante alumnos con conductas disruptivas, elaboración del PAT...) el desarrollo del plan 3. Estudiar y en su caso coordinar la aplicación de algún programa específico relacionado con el plan de convivencia 4. Establecer los mecanismos de relación e intervención en su caso con agentes de intervención externos (servicios de salud, EOEP's, EOE's...) 5. ...
TUTORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las funciones propias de los equipos docentes como miembros de estos. (descritas en el siguiente apartado) 2. Coordinar las actuaciones del equipo docente del grupo de alumnos a él confiado, respecto a la aplicación del plan de convivencia como inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo tanto del grupo como de cada alumno en particular. 3. Las funciones propias de comunicación y coordinación con la familia en su caso, de la marcha del alumno y la aplicación de medidas concretas definidas en el Plan. 4. Responsabilizarse de las acciones que se desarrollan a través de la acción tutorial. 5. ...
EQUIPOS DOCENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar el proceso de elaboración y evaluación del plan en la medida que le corresponda 2. Difundir el plan entre el alumnado y las familias, y ponerlo en práctica en los aspectos que le corresponda. 3. Coordinarse con equipos de etapas anteriores y posteriores para unificar criterios de actuación . 4. ...
OTROS EQUIPOS EDUCATIVOS DEL CENTRO (PAS, MONITORES...)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar desde las funciones propias de cada uno de los cargos con el desarrollo del Plan de Convivencia del centro. 2. Informar sobre acciones que detecten que estén relacionadas con la convivencia en el centro a los oportunos responsable para la toma de medidas si procede. 3. Llevar a cabo una intervención, cuando proceda, enfocada a contribuir con el adecuado clima de convivencia en el centro, a partir de las indicaciones dadas y con el espíritu de intervención propio de nuestro estilo educativo. 4. ...

6. DESARROLLO DEL PLAN

De cara a los objetivos propios del plan, se detallan una serie de acciones que pueden ser o bien requisitos mínimos o básicos del plan, o bien acciones para dar respuesta a las necesidades detectadas en cada caso.

OBJETIVOS	ACCIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	INDICADORES	ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN
1. Garantizar la estructura que facilite el desarrollo del plan	1. Establecimiento de una estructura organizativa que facilite horarios y acciones 2. Supervisión de la coherencia del plan con las orientaciones de la titularidad 3. Definición de los órganos responsables y sus funciones (Comisión de Convivencia, Consejo Escolar, Tutor, J. Estudios, Profesores, Delegados de alumnos y de Padres (si aplica...)). Animación y apoyo a las personas y equipos responsables	Comisión coordinación pedagógica (ETCP...) Departamento de Orientación Departamento de Pastoral Equipo Tutores	Equipo Directivo	- Existencia de criterios que garanticen una estructura organizativa coherente - Satisfacción del profesorado entre 80 y 100%	Liderazgo
	1. Sensibilización de la comunidad educativa 2. Identificación de necesidades formativas 3. Planificación de la formación y acompañamiento necesario (incluye profesores de nueva incorporación)	Departamento de Orientación Equipo docente Equipo tutores	Equipo Directivo	- % de acciones formativas desarrolladas sobre las planificadas. - Grado de satisfacción del profesorado con la formación. - Valoración consecución de objetivos de la formación 8/10p. (eficacia).	Formación
	7. Fomento de la implicación de diferentes departamentos y órganos unipersonales y colegiados en el diseño de actividades que mejoren la convivencia 8. Planificación y desarrollo de reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Plan de cada órgano	Equipo docente Departamento de Orientación Departamento de Pastoral	Equipo Directivo Comis. Coord. Pedagógica Dpto. Orienta.	- Implicación de todos los departamentos/ seminarios en la mejora de la convivencia - Se planifican y desarrollan reuniones para programación, seguimiento y evaluación del Plan.	Coordinación
	9. Planificación y gestión de recursos (distribución de responsabilidades, organización de la gestión de la convivencia, turnos de asistencia...)	Todos	Equipo Directivo	- Planificación recursos materiales - Planificación recursos humanos	Recursos
	10. Seguimiento y evaluación del Plan	Todos	Equipo Directivo	- % de objetivos conseguidos de los planificados	Evaluación

OBJETIVOS	ACCIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	INDICADORES	DIMENSIONES DEL PEPS			
					EDTVO-CULTURAL	EVANGELIZ - CATEQUET	VOCACIONAL	ASOCIATIVA
2. Fomentar la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de sexo, raza, religión o edad	11. Desarrollo de un Plan de acogida de los alumnos y familias de nuevo ingreso en el centro (entrevistas individuales, presentaciones, dinámicas de grupo...)	Alumnos Familias	Jefe de Estudios Tutor	- Satisfacción de familias con la acogida. - Satisfacción de alumnos con la acogida.				
	12. Reuniones de coordinación de tutores a principios de curso para facilitar el conocimiento de cada alumno.	Tutores	Jefe de Estudios Tutor	- % de reuniones registradas con un adecuado detalle de calidad en el traspaso de información.				
3. Favorecer la formación integral de la persona atendiendo a todas sus dimensiones, dotando al alumno de estrategias para la prevención y gestión de los conflictos.	13. Difusión de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia.	Alumnos Familia	Jefe de Estudios Tutor	- % de padres que asisten a reunión inicial (presentan normas convivencia) - Desarrollo sesión tutoría sobre normas convivencia.				
	14. Desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con Autoconcepto-Autoestima.	Alumnos	Departamento de Orientación Tutor	- Evidencia desarrollo sesión tutoría.				
	15. Desarrollo de sesiones de tutoría sobre habilidades sociales.	Alumnos	Departamento de Orientación Tutor	- Evidencia desarrollo sesión tutoría.				

7. MODELO DE PROGRAMACIÓN ANUAL (EJEMPLO DE 2º AÑO)

Puede realizarse para todo el centro o por etapas (asegurando la secuencia y coherencia).

DESTINATARIOS	OBJETIVO	Acciones	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN			RESPONSABLES	INDICADORES	REVISIÓN
				1 ^{er} Tr	2º Tr	3 ^{er} Tr			
Alumnado	2	11. Desarrollo de un Plan de acogida de los alumnos y familias de nuevo ingreso en el centro (entrevistas individuales, presentaciones, dinámicas de grupo...).	TODOS (especial nuevo ingreso)	X			Tutor Equipo Directivo	- Desarrollo según lo planificado - Satisfacción de alumnos y familias con Plan acogida	Anual
	3	13. Difusión de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia.	TODOS	X			Tutor Equipo Directivo	- Difundido según lo planificado	Anual
	4	17. Desarrollo de acciones sensibilizadoras respecto al buen clima de convivencia entre los miembros de la CEP (alumnos).	TODOS	X	X		Tutor Equipo Directivo	- Desarrollado según lo planificado	Anual
		18. Desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con la convivencia y la resolución de conflictos.	TODOS	X	X	X	Tutor DOE	- Nº sesiones desarrolladas según lo planificado	Trimestral
		19. Desarrollo de sesiones de tutoría sobre sentimientos y asertividad en la conducta.	TODOS	X	X	X	Tutor DOE	- Nº sesiones desarrolladas según lo planificado	Trimestral
	5	24. Dinámicas de grupo relacionadas con reforzamiento de estrategias cooperativas.	TODOS	X	X	X	Profesores	- % de áreas o materias que incluyen este tipo de metodología	Anual
		25. Actividades de sensibilización en cuanto al sentido de pertenencia a la comunidad.	TODOS	X	X	X	Equipo Directivo	- Desarrollado según lo planificado	Anual
		27. Desarrollo de acciones programadas en las campañas de pastoral relacionadas con la pertenencia a la comunidad y la vocación de servicio a los demás.	TODOS	X	X	X	Equipo Pastoral Equipo Directivo	- Desarrollado según lo planificado en la Programación de Pastoral	Anual

DESTINATARIOS	OBJETIVO	Acciones	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN			RESPONSABLES	INDICADORES	REVISIÓN
				1 ^{er} Tr	2 ^o Tr	3 ^{er} Tr			
Familias	3	13. Difusión de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia.	TODOS	X			Equipo Directivo	- Difundido según lo planificado	Anual
	4	17. Desarrollo de acciones sensibilizadoras respecto al buen clima de convivencia entre los miembros de la CEP (familias).	TODOS	X			Equipo Directivo	- Realizado según lo planificado	Anual
Profesorado	1	6. Planificación de la formación y acompañamiento necesario (incluye profesores de nueva incorporación)	TODOS	X			Equipo Directivo	- Desarrollo de acciones programadas. - Eficacia de las acciones formativas.	Anual
	2	12. Reuniones de coordinación de tutores a principios de curso para facilitar el conocimiento de cada alumno.	TODOS	X			Jefe de Estudio Tutor	- Realizado según lo planificado	Anual
	4	17. Desarrollo de acciones sensibilizadoras respecto al buen clima de convivencia entre los miembros de la CEP (profesores).	TODOS	X	X	X	Equipo Directivo	- Realizado según lo planificado	Anual
Órganos de gobierno y gestión		20. Definición y aplicación de estrategias preventivas para fomentar un adecuado clima de convivencia en el centro.	TODOS	X	X	X	Equipo Directivo	- Realizado según lo planificado	Anual
	4	22. Participación de los diferentes miembros de la CEP en la gestión de la convivencia del centro (consejo escolar, comisión de convivencia, juntas de delegados, alumno mediador de conflictos...)	TODOS	X	X	X	Equipo Directivo	- Participación de los diferentes sectores de la CEP en la gestión de la convivencia.	Anual
Agentes externos									

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

1 Evaluación inicial o evaluación 0. Al comienzo del proceso

- **Objetivo** de la evaluación: Recabar información significativa que permita conocer el punto de partida y establecer elementos de referencia para futuras evaluaciones. (Análisis de la realidad).
- **Agentes** de la evaluación (a determinar): Titularidad, equipos directivos, otros equipos designados y en su caso agentes externos.
- **Indicadores** de evaluación: Los establecidos por los sistemas de calidad, de forma compatible con los diseñados en el plan.

2 Evaluación anual, que se plasma en la Memoria anual de los Centros

- **Objetivo** de la evaluación: Verificar el grado de consecución de los objetivos, de realización de las acciones y de satisfacción de los destinatarios previstos en las programaciones e incorporar las correcciones y mejoras precisas en la programación del año siguiente.
- **Agentes** de la evaluación: Equipo directivo, responsables y destinatarios.
- **Indicadores** de evaluación: indicadores de la programación anual y del plan.

3 Evaluación final

- **Objetivo** de la evaluación: Valorar la aplicación del plan y su eficacia. Análisis y lectura del contexto y replanteamiento.
- **Agentes** de la evaluación (a determinar): Titularidad, Equipo directivo, otros equipos designados, responsables, destinatarios y en su caso agentes externos.
- **Indicadores** de evaluación: Indicadores del plan.



PLAN DE
CONVIVENCIA